

DECRETO ALCALDICIO N° 280
DESIGNA ENLACE CONSEJO PARA LA
TRANSPARENCIA.
REQUINOA, 26 de Enero de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Administrativo N° 1772 de fecha 28.12.2011 que nombra a contrata al Sr. Juan Abarca Padilla, Rut N° 9.740.854-8 y asigna Grado 10°, escalafón Profesional a contar del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012 o “mientras sean necesarios sus servicios”, para cumplir funciones administrativas como Relacionador Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1287 de fecha 19.05.2011 que regulariza proceso administrativo que encomienda al Sr. Juan Abarca Padilla, Escalafón Profesional Grado 10°, Contrata, la función de Encargado de aplicación Ley 2.285, Ley de Transparencia, a contar del 1° de Enero de 2010.

La necesidad de regularizar designación de funcionario Municipal de Enlace Concejo para la Transparencia.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Texto Refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19704, de 2002.

Lo dispuesto en la Ley 19.803, actualizada por la Ley N° 20.008 de 2005.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

DESIGNASE al Sr. Juan Abarca Padilla, **ENLACE CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA.**

Nombre : Juan Exequiel Abarca Padilla
Rut : 9.740.854-8
Correo electrónico : juan.abarca@requinoa.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Consejo Transparencia (1)
Archivo